DIARIO NOTICIOSO
UNIVERSAL.

Octubre, Lunes à 8. de 1759.

COMERCIO DE LAS COSTAS DE BERBERIA.

Lamaſe Berberìa aquella baſta parte de la Africa Maritima, que ſe extiende mas de 600. leguas, deſde el Egyto, haſta el Eſtrecho de Gibraltar, y un poco mas allà en el Occeano Athlantico. La Berberìa es menos conocida por ſu Comercio, aunque es muy grande el que ſe hace allì, que por los curſos de ſus Corſarios, que turban, y alteran el que hacen todas las otras Naciones en el Mediterraneo, y en el Occeano, ni ellos tienen otro que el que hacen por ſus pyraterias. Los principales Reynos, ò Republicas, que dividen las Coſtas de Berberìa, ſon, Tripoli, Tunez, Argèl, Marruecos, y Fèz. El Govierno de eſtos dos ultimos, es enteramente Monarquico; Republicano, el de Tripoli; y uno, y otro los de Tunez, y Argèl. Todos eſtos Eſtados tienen cantidad de Puertos ſobre el Mediterraneo; y los Reynos de Marruecos, y de Fèz tienen todavia algunos ſobre el Occeano, que ſirven de acogida, y ſeguridad à las Naciones Chriſtianas, y aun de aſylo à ſus Corſarios. Los mas conſiderables de eſtos Puertos, donde ſe hace mayor negocio, y donde reſiden los Conſules, ſon, Tripoli, y la Goleta, que es el de Tunez, que no diſta del otro ſino 4. leguas, Argèl, y Salé. Es eſte ultimo donde ſe hace el principal Comercio de Féz, y de Marruecos, aunque tambien es muy grande el que ſe hace en Tetuan. Arſila, Alcazar, Azamor, Safi, y Santa Cruz, ſon los otros Puertos de Marruecos, y de Féz, y donde ſe hace algun negocio. El Reyno de Argèl tiene tambien à Tremezèn, Conſtantina, Xigery, Cabo de Roſa, y lo que ſe lla-

llama Baſtiòn de Francia, y otros. A mas de la Goleta, tiene Tunez à Bicerta; por lo que mira à los Tripolitanos eſtos no tienen mas que el Puerto de ſu Ciudad, pues no deben contarſe algunas pequeñas Plazas que tienen ſobre el Mar, en las que es muy poco, ò nada el Comercio que ſe hace. Las Naciones Chriſtianas, que tienen Conſules en los quatro principales Puertos de Berberìa, ſon las miſmas que yà diximos; tienen Embaxadores en Conſtantinopla; y ſobre todo, la Franceſa, Ingleſa, y Olandeſa. Los Venecianos, y Genoveſes ſon los que tienen el mas grande Comercio en Tripoli. Los Mercantes de la Europa no tienen Almazenes ſino en las Ciudades principales de la Coſta; en las demás toman tierra rara vez, por las diſputas, que allì ſon freqüentes, y que ſus conſeqüencias ſon ſiempre fatales á los eſtrangeros. Las Mercancìas que ſe ſacan de Berberìa, hablando generalmente, ſon las plumas del abeſtruz, indigo, datiles, oro en polvo, cueros, cobre en barras, cera, eſtaño, lanas, pieles de cabra, coral, que ſe peſca en el Baſtiòn de Francia, y ſobre algunas Coſtas de Fèz, y de Marruecos, trigo, ordio, habas, mijo, y aun cavallos. El Comercio de eſtos, y el de granos, no es univerſalmente permitido; y en efecto, eſtà prohibido à los Reynos de Fèz, y de Marruecos, no dando, al menos, en cambio, armas, polvora, y otras municiones de guerra, que los Principes Chriſtianos prohiben, no obſtante de ſu parte, de ſacar de ſus reſpectivos Reynos, para llevarlas à vender à alguna de las Coſtas de Berberìa. Los Mercantes de la Europa cargan ſus Navìos, para eſtas Coſtas, de paños de Francia, de Eſpaña, de Inglaterra, y de Olanda, de todos colores, y de la miſma fineza, y calidad, poco mas, ò menos que los que embarcan, y embian à Levante; ſobre todo, es allì conſiderada la eſcarlata; tambien ſe llevan brocados, terciopelos, y tafetanes rayados, y unidos; telas de Bretaña, de Ruel, y de Olanda; muſolinas para hacer turbantes, gorros finos, colorados, y negros, al uſo de los Moros, y Judios; ſeda, principalmente á Tunez, y á Marruecos, donde los Moriſcos les llevaron quando fueron echados de Eſpaña; eſpecerìa, todas ſuertes de drogas, algodon, tabaco de las Iſlas Antillas, de Burdèos, y del Braſil; azucar, tartaro, alumbre, azufre, cochinilla, y otras drogas, proprias para el uſo del tinte, y pintura; papel de todas ſuertes, azero, hierro, plomo; finalmente, quinquillerìa, eſto es, cuchillos, navajas, tixeras, abujas, punzones, eſpejos, peynes de box, y de marfil, y otras coſas ſemejantes.

DIA-

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende *una Imagen de San Antonio Abad*, hecha de talla, que tiene cerca de una vara de alto: para su ajuste se acudirà á la calle de la Montera, frente de la angosta de San Bernardo, encima de la habitacion del Reloxero del Rey nuestro Señor (que Dios prospere.)

2 Se venden *dos Escaparates*, buenos para guardar cosas de china, con cristales, y por detrás de trasparente, guarnecidos de concha, y evano, con sus mesas tambien guarnecidas de bronce: para su ajuste se acudirá á casa de Andrès Maroto, Maestro Evanista, que vive junto á los Reales Consejos, en donde se harà la mayor equidad al comprador.

3 Se vende *un par de Mulas*, cerradas poco hà, pelo negro, boci-castañas; que la una tiene 7. quartas y 3. dedos; y la otra 7. y 5: para su ajuste se acudirà à la Corredera de San Pablo, mas arriba de la Fuente de San Antonio de los Portugueses, junto à la casa del Señor Marquès de Andia.

PERDIDAS.

1 EL dia 5. de este presente mes se perdieron *unos pedazos de Cotilla*, los que se llevaban para emballenar, de color blanco, y tela de muèr: para la restitucion se acudirá á la calle Mayor, en el quarto tercero que està encima del Evanista, en el qual vive Joseph Montes, Maestro Cotillero, quien darà el hallazgo.

2 A principios de este presente mes se perdiò, en la calle del Cavallero de Gracia, *una Cuchara de plata*, pequeña, del peso de onza y media, poco mas, ò menos, la que tiene al cabo una conchita: para la restitucion se acudirà al Sacristàn del Oratorio de dicha calle, quien darà el hallazgo.

3 Se han perdido *unas Medias encarnadas*, bordadas de azul, y blanco, que estaban embueltas en un papel: para la restitucion se acudirà à la calle de la Sal, à la Tienda de Evillas, que està à la entrada de la Plaza Mayor, en donde daràn las señas individuales, y el hallazgo.

4 Se ha perdido *un Jumento*, joven, de pelo rucio, que llevaba unas mantillas, y una sera encima, el qual se desapareciò el Miercoles 3. del corriente de la esquina de la calle de Jesus y Maria: para la restitucion se acudirà á la calle de San Anton, mas abaxo del Passadizo de las Recogidas, casa del Platero, donde daràn el hallazgo.

5 En dicho dia, y mes, al anochecer, se desapareciò *otro Jumento*, de edad de 4. años, en la Puerta de Toledo, pelo rucio, y aparejado con albarda: para la restitucion se acudirà al Meson del Leon, que està en la Cava baxa, en donde daràn las señas, y hallazgo.

RES-

RESTITUCION.

1 LA perſona que huviere perdido *un Roſario azul*, con un Crucifixo de plata, que ſe encontrò el dia 7. del proximo mes paſſado, acuda para ſu recobro á caſa de Don Joſeph Aguiriano y Aguilera, que eſtà en la Carrera de San Geronymo, junto à la Botica de Bote, quarto baxo, en donde lo entregaràn dando las ſeñas individuales.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UN joven, de edad de 20. años, deſea acomodarſe *para Page de algun Señor Sacerdote*; ſabe leer, eſcribir, y contar, con buenos principios de Theologia, y tambien tiene Habitos largos: darà razon Ana de Lino, Zapatera de la Manzana.

2 Otro, de edad de 19. años, deſea acomodarſe *para Eſcribiente*, ò *Ayo de algunos Señoritos*: daràn razon en la Barberia del Real Colegio de Niños Deſamparados, que eſtà en la calle de Atocha.

3 En la calle de la Comadre, caſa de las Animas de San Nicolàs, daràn razon *de una Ama*, que ſolicita una cria en caſa de los miſmos Padres de la criatura, tiene leche de tres ſemanas.

4 Un ſugeto deſea acomodarſe *para Ayuda de Camara*; ſabe eſcribir, afeytar, y peynar: darà razon un Zapatero Cathalàn, que vive entrando en la calle de Barrio-nuevo.

5 Otro de edad de 24. años ſolicita ſu acomodo *para Page*, ò *Ayuda de Camara*: daràn razon en la calle de Majaderitos, caſa del Dorador, que eſtà junto à la Atahona.

6 Se ſolicita por un foraſtero, que ſe halla en eſta Corte, *una familia de Madre*, è *hija*, que tengan menage de caſa; y haviendòlas, dicho ſugeto las darà caſa, comida, y ſalario; y ſiendo familia de diſtincion ſe las darà criado para ſu ſervicio; advirtiendo, que aunque ſean mas famlia, como no haya niños, ſe admitirà: daràn razon en la Libreria donde ſe vende el Diario, que eſtà en la calle de Atocha, junto à la Igleſia Parroquial de San Sebaſtian.

7 Una Señora viuda deſea acomodarſe en alguna caſa *de forma para Muger de govierno*; ſabe eſcribir bien, y hacer todas las haciendas mugeriles de la caſa: daràn razon en la calle de las Fuentes, caſa que llaman de las Animas, en una Tienda Zapateria.

RECUERDO PIADOSO.

Oy eſtà el Jubileo de las 40. Horas en la Igleſia del Convento de nueſtra Señora de los Afligidos.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallarà en dicha Imprenta, y en las Librerias acoſtumbradas, à 2. quartos.